

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2025, 15:42:58
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	BUCARAMANGA (SANTANDER)				5/10/2005			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso	
	68001	40	04	005	2005	00013	00	

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	3 JEPMS										2005-03308-00 - -				
	FISCALIA 10 LOCAL										178931 - -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS		0							
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	63	12													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL	27/04/2005	12/05/2005	1 5024-08-2005

FECHA DE LOS HECHOS

07/05/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

CON OFIICIO 12412 SE REMITIO EL PROCESO ARCHIVO DEFINITIVO . PARA EL JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. CONSTAN LAS DILIGENCIAS DE DOS CUADERNOS Y 27-63 FOLIOS. GIO

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2025, 15:42:58
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
20/06/11	Envío Expediente por Competencia	CON OFICIO 12412 SE REMITIO EL PROCESO ARCHIVO DEFINITIVO . PARA EL JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. CONSTAN LAS DILIGENCIAS DE DOS CUADERNOS Y 27-63 FOLIOS. GIO	2	27-63
22/03/11	Constancia Secretarial	PASA A PROCURADOR PARA LA NOTIFICACION DEL AUTO 25/02/20101, EL CUAL CONCEDEN LA EXTINCCION DE LA CONDENA. A FAVOR DEL SENTENCIADO ZABALA BARRERA. GIO	1	21
16/03/11	A Secretaria	SE DECLARA EXTINCCION DE LA PENA, UNA VEZ COBRE EJECUTORIA COMUNICAR A LAS AUTORIDADES. DEVUELVA SE LA CAUCION Y EL EXPEDIENTE AL JUZGADO FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. (PAVS).	1	20
25/02/11	Auto extingue condena	se declara extincion de la pena impuesta.(Carlos E)	1	20
21/07/10	Al Despacho			
13/07/10	Al Despacho	CERT. DAS Y PASA AL DESPACHO PARA ESTUDIO EXTINCCION. EDNA	1	18
09/07/10	Recepción de Memorial	MEMORIAL DEL SANTENCIADO SOLICITANDO EXTINCCION DE LA PENA, PASA A ESCRIBIENTES REPARTO PARA LA CERTIFICACION. JACKY		
08/07/08	Expedición de Certificación			
07/07/08	Compromiso		01	14
03/11/05	Elaboración de Telegramas	Telegrama 2567 suscribir diligencia de compromiso- 1 DIA SMLMV PERJUICIOS MATERIALES	2	13
14/10/05	A Secretaria			
05/10/05	Reparto	Proceso repartido el dia 05/10/2005 02:31:52 p.m.	2	63-12

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

FIDEL - ZABALA BARRERA

No.IDENTIFICACION

[91213501 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.